

Tabaco y bebidas serían alternativa

El Ministerio de Finanzas discute viabilidad de aumentar base imponible a esos impuestos.

POR URÍAS GAMARRO

El Gobierno tiene en marcha un segundo plan para mejorar los ingresos tributarios, si la Corte de Constitucionalidad (CC) anula en definitiva los nuevos impuestos que pretendían recaudar Q2 mil millones para este ejercicio y que han sido impugnados por diversos sectores.

Aumentar la base imponible que se aplica al impuesto sobre tabaco y sus productos y al de la distribución de bebidas, que incluye cerveza, alcoholes, gaseosas, jugos, isotónicas, vinos y sidras, son la alternativa que planteó ayer Dorval Carías, ministro de Finanzas.

Carías confirmó ayer que una comisión técnica analiza el sistema tributario, y determinará la viabilidad de modificar tributos existentes para elevar la cobranza de impuestos y destinarlo al gasto público.

“Esta sería una medida a corto plazo, porque son impuestos que se captan de forma mensual y no habría inconveniente por la apertura del ejercicio fiscal”, afirmó.

El Ministro dijo que el estudio se presentará en la primera semana de febrero.

Rolando del Cid Piniños, ex ministro de Finanzas, opinó que aumentar la base al tabaco provocaría problemas a la industria e inclusive la dejaría fuera del mercado; no así en el caso de las bebidas, que son impuestos regresivos

Q299 MILLONES
se recaudó por bebidas gaseosas en el 2014.

ENDEUDAMIENTO INTERNO

Colocación de bonos

La primera colocación de bonos del tesoro que servirán para financiar el presupuesto del 2015 se programó para la próxima semana en el mercado local. El Congreso aprobó

para este año a Finanzas una nueva emisión de títulos por Q4 mil millones, más las re-colocaciones —roll over— por Q4 mil 159 millones, que totalizarán una venta por Q8 mil 159 millones en bonos.



Foto Prensa Libre: RODRIGO MÉNDEZ

DORVAL CARIÁS, ministro de Finanzas, dijo ayer que aumentar la base imponible a tributos vigentes sería una medida para ajustar ingresos al Estado.

y que sí necesitan una modificación en el esquema de tributación.

“A mi entender, estas medidas, si se aprueban, no pueden entrar en este ejercicio fiscal, sino para el otro. O en todo caso, que el Congreso apruebe excepciones”, aseguró.

Carías expuso que una vez se hagan los planteamientos, se presentarán al Congreso, que es el único organismo que puede aprobar y modificar los impues-

tos y la base imponible.

Los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria señalan que en el 2014 se captaron Q404 millones por impuesto al Tabaco y Q629 millones por bebidas.

Otras medidas que planteó el Ministro, ante la falta de ingresos fiscales para cumplir con el presupuesto de gasto, serían hacer una nueva solicitud de emisión de bonos del tesoro —ampliación de deuda inter-

na— al Legislativo y mantener una política de austeridad.

“La próxima semana se enviarán a las entidades que reciben fondos del Estado las normas de contención del gasto en áreas que no sean prioritarias”, advirtió.

El presupuesto estatal vigente es de Q70 mil 600 millones, de los cuales Q54 mil 701 millones provendrán de ingresos tributarios.